

ACTA N° 04 - 0 - GADMLA- ADM - 2023-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 14 DE JULIO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas veinte minutos del viernes catorce de julio del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Ordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se verifique el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abogada Nancy Ajila, Señor Aybar Aponte, Señor Arcadio Bustos, Ingeniero Henry Castro, Magister Patricia García, Abogada Verónica Intriago, y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Ordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 03-O-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 23 de junio de 2023; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 04-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 30 de junio de 2023; y, c) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 05-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 06 de julio de 2023; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 229-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre Informe jurídico respecto a la procedencia legal para realizar la "Construcción de una Cancha Cubierta en el Batallón Selva 56 Tungurahua en la Parroquia Santa Cecilia"; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 234-PSM-2023,**

Página dos

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

sobre Adenda modificatoria al contrato de comodato otorgado por el GAD Municipal del cantón Lago Agrio, a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lago Agrio "EMAPALA EP"; SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Los Colorados" Parroquia Nueva Loja; SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento "La Perla" Parroquia Nueva Loja; OCTAVO: Análisis y resolución del Oficio No. EMAPALA-EP-GG-JV-2023-0488-O, suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio, sobre solicitud de financiamiento para el Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial de la cabecera parroquial El Eno y Llurimagua, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; y, NOVENO: Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.- En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejalas: **Abogada Nancy Ajila**, presente; **Señor Aybar Aponte**, presente; **Señor Arcadio Bustos**, presente; **Ingeniero Henry Castro**, presente; **Magister Patricia García**, presente; **Abogada Verónica Intriago**, presente; **Señor Narciso Orellana**, presente; y, **el señor Alcalde, Ing. Abraham Freire Paz**, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existen siete concejales presentes y el señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimada compañera Vicealcaldesa, compañeras concejales y concejales, agradecerles por la comparecencia a esta sesión ordinaria de concejo, al existir el quórum reglamentario instalamos la sesión y dispone que a través

Página tres

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: A consideración de ustedes estimadas compañeras y compañeros concejales, el orden del día. Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejales, Patricia, en calidad de Vicealcaldesa, medio de comunicación, para mocionar señor Alcalde que se apruebe el orden del día tal como se nos ha propuesto en la convocatoria No. 04 de sesión ordinaria. -----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera Patricia me estaba pidiendo la palabra, tenga la bondad.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Alcalde. Primero quiero llegar con un cordial saludo a su persona, a mis compañeras concejales, a mis compañeros concejales y a todos aquí presentes, señor Secretario, apoyo la moción del compañero Aybar, para que se apruebe el orden del día.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación por favor.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, me permito registrar la votación nominal respectiva a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ing. Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el orden del día, tal como se ha propuesto en la convocatoria No. 04 de sesión ordinaria.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

Página cuatro

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 03-O-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 23 de junio de 2023; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 04-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 30 de junio de 2023; y, c) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 05-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 06 de julio de 2023.- Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de **Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados compañeros en el orden que ha sido planteada en la convocatoria, pongo a consideración de ustedes el acta de fecha 23 de junio del 2023. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----
El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, buenas tardes, compañera Vicealcaldesa, compañeros concejales, concejalas, Doctor Augusto Guamán Secretario del Municipio y quienes nos acompañan de comunicación, he revisado el acta N° 03 de fecha 23 de junio de 2023, pues consta lo que se analizo aquí los puntos y por lo tanto, mociono que se apruebe esta acta que he hecho mencion.-----
El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, compañera Nancy, tiene la palabra.-----
La Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y expresa: Buenas tardes Señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, concejala Verónica Intriado y señor Secretario General, pedia la palabra para apoyar la mocion del compañero Arcadio Bustos.-----
Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----
En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a registrar la votación de la moción del literal a) de la aprobación de actas a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriado**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la unica moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 03-O-GADMLA-ADM-2023-2027, del 23 de junio de 2023.-----

Página cinco

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En ese mismo orden compañeros pongo a consideración de ustedes el acta de fecha 30 de junio. Compañero Narciso Orellana y luego compañero Aybar, tienen la palabra-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, permítame expresar un saludo a cada uno de ustedes, compañera Vicealcaldesa, compañeras concejalas y compañeros Concejales, a mi estimado doctor, en calidad de Secretario y medio de comunicación. Bueno hemos recibido a su debido tiempo la notificación, todo el expediente que lo tenemos en nuestras manos y en relación al literal b) de lo que hace mención en la convocatoria, sobre la sesión extraordinaria del día 30 de junio del 2023, he revisado todo el expediente y en la cual reza todo lo que se hizo en cuanto al conocimiento de la renuncia del Doctor Manuel Mendoza y como también reza todo lo que se hizo, está en el expediente en lo que tiene que ver con la aceptación y revisión de las carpetas sobre la terna presentada por su autoridad para que se acepte al Doctor Augusto Guaman, como nuevo Secretario de este Concejo, en vista de aquello, mociono que se apruebe esta acta.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas. Si es con la finalidad de apoyar la moción presentada por el compañero concejal Narciso Orellana.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, la moción está calificada, si no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a registrar la votación nominal pertinente a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, proponente de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única

Página seis Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 04-E-GADMLA-ADM-2023-2027, del 30 de junio de 2023.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En el mismo orden compañeros pongo a consideración de ustedes, el acta de fecha 06 de julio. Compañera Patricia García, tiene la palabra-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Una vez que se procedió a leer la documentación correspondiente al acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 05-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, de fecha 06 de julio de 2023, propongo que esta acta sea aprobada.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, hay una moción planteada para que se apruebe el acta de fecha 06 de junio. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

La señora concejala Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Alcalde, compañeras concejalas, compañeros concejales, compañero Secretario Doctor Augusto Guamán, compañeros de la Dirección de Comunicación, buenas tardes, para apoyar la moción presentada por la compañera Patricia García.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, está calificada la moción, si no hay una moción distinta, compañero Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a registrar la votación nominal respectiva a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, señores concejales, bueno amparado en el artículo 105 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, salvo mi voto en vista que no pude estar presente, por motivo de salud; **Señor Arcadio Bustos**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde salvo mi voto por no haber estado presente en esta sesión; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a

Página siete

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 05-E-GADMLA-ADM-2023-2027, del 06 de julio de 2023.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, compañeros una vez aprobadas las actas nos declaramos en audiencia pública. Y pregunta si hay comisiones para ser recibida en esta sesión. Al respecto a través de la Prosecretaria se da a conocer que existe una petición, pero no se encuentran presentes.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así, continuamos con la sesión, señor Secretario, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 229-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre Informe jurídico respecto a la procedencia legal para realizar la "Construcción de una Cancha Cubierta en el Batallón Selva 56 Tungurahua en la Parroquia Santa Cecilia".- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, dos temas compañeros, nosotros también entendemos y comprendemos el tema de la seguridad ciudadana, porque el trabajo en este caso de los compañeros señores uniformados sea eficiente en el orden también de que las condiciones en las que ellos un poco persisten sean las condiciones más idóneas y creemos también que a veces el individuo, el trabajador, el empleado, en este caso también a los uniformados hay que motivarles y hay que incentivarles. Pero esta cancha también tiene una particularidad porque está cercana a una comunidad de las nacionalidades, entonces en principio si, la idea es que la utilicen en este caso los militares, pero que también a través de una especie de acuerdo sea también utilizada por la comunidad más cercana. Como digo, también en el orden de que nosotros podamos proporcionar también esta infraestructura en esta área, pero en el orden también del compromiso de los militares en cuanto al tema de seguridad, obviamente que siendo que se va a realizar en los terrenos de ellos obligatoriamente requerimos de la aprobación de

Página ocho

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

un convenio que tiene que ser aprobado por el Seno de Concejo. Eso compañeros a consideración con esta explicación, a no ser que ustedes requieran alguna situación adicional para explicarles. Con esto abrimos el debate compañeros. Compañero Henry Castro, tiene la palabra.-----

El señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, Magister Patricia García, compañeras concejales, compañeros concejales, al Doctor Augusto Guamán, en calidad de Secretario, un saludo cordial a cada uno de ustedes. Señor alcalde, se que dentro del presupuesto aprobado del 2023, está contemplado la construcción de esta cancha cubierta en el Batallón de Selva 56 Tungurahua, de la parroquia Santa Cecilia, he revisado el anexo señor Alcalde y consta la certificación No. 014-DF-SP-GADMLA-2023, certificación financiera, simplemente señor alcalde, aquí quiero hacer una pequeña observación referente a las obras que están contratadas y estamos con retrasos de pago de planillas, hasta donde yo tengo entendido la certificación presupuestaria, certifica que yo tengo los recursos para contratar y liquidar la obra, más sin embargo que dentro del proceso de la contratación de esta obra, señor Alcalde, se cumplan los plazos dentro de la ejecución, para la ejecución que se establezcan dentro del contrato, porque hemos tenido muchas visitas por parte de varios dirigentes de las comunidades, hemos visto obras que están contratadas para 45 días, 30 días, 60 días y están con un retraso de hasta cinco o seis meses y se entiende y lo que ellos han manifestado es porque no se liquidan planillas, no se han pagado planillas y esto genera un retraso. Entonces señor alcalde, con esta certificación presupuestaria que nos emiten desde la Dirección Financiera, de la misma manera que como se contrate la obra, sea ejecutada dentro de los plazos establecidos. Solo esa observación señor alcalde, nada más.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito explicarles compañeros un poco cómo funciona la parte ejecutiva. La certificación financiera, propiamente es la, si cabe la confirmación de la existencia de la partida y consecuentemente que es parte del presupuesto, no necesariamente la liquidez, porque hay que entender que son dos cosas distintas y hay que entenderlas que la una es de un costado y la otra es del otro costado, una cosa es que exista el presupuesto, es decir que en papel en documento esté presupuestado, otra cosa es la

Página nueve

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

liquidez que pueda existir dentro de la institución, además es muy complejo entender cuál va a ser la capacidad de liquidez de la institución. Yo en este momento no tengo entendido si es que vamos a tener probablemente fluidez de recursos del gobierno como podría haber una crisis nacional, y podría coartar esos recursos para que exista esa fluidez, entonces es muy difícil, probablemente sí hay algunos retrasos, pero también hay que reconocer la cantidad de obras que hemos construido, creo que el año anterior se contrataron alrededor de 160 obras, entonces compañeros eso es una capacidad increíble también de obras que están ahí. La post pandemia, si cabe el término, ha dejado algunos escenarios que no hemos resuelto como institución, en estos momentos recién hoy día salió una resolución del Ministerio, respecto a abrir un canal para el pago de veinte millones de dólares que nos deben, no es que yo no he querido pagar los sueldos este mes, cobramos creo el once o doce, porque no hay plata, sencillito, en este momento, si ustedes van a la parte de Tesorería, no tenemos un solo centavo, tenemos cero punto cero, cero cero, es decir que lo que recibimos solo nos sirvió para pagar sueldos y estamos otra vez en problemas para pagar el resto de las cosas, pero son las circunstancias las que nos han obligado a subsistir; el escenario que vive el país, el escenario que vive el cantón Lago Agrio, es único, nunca antes, en la historia del país ha habido una crisis de esta naturaleza, jamás nunca antes, ningún gobierno le ha debido veinte millones de dólares a un municipio, me estoy refiriendo al cantón Lago Agrio, entonces, son circunstancias que por desgracia nos obligan a tener situaciones, yo tengo no sé cuantas denuncias, tengo ubicado a veces lo que compramos por catálogo en el SERCOP, por falta de pago, pero no es un tema del Alcalde, porque a veces se entiende o se da a entender, de que es un tema que el Alcalde no quiere pagar, imagínense, qué sentido tendría, si nosotros tuviésemos liquidez, tener dinero en la cuenta y no pagar, eso sería un absurdo, el problema es que no tenemos liquidez, cualquiera de ustedes puede en este momento pasar por Tesorería y preguntar cuánto de saldo tenemos ahora, sencillito cero punto cero, cero, cero, ese es el saldo que tenemos ahora, porque no solamente se detonó la economía nacional, se detonó incluso la economía local, es decir que, normalmente por contribución propia recibíamos alrededor de cinco millones de dólares, pasamos a recibir dos millones de dólares, es decir que más del cien por ciento menos, casi el ciento cincuenta por ciento, digo esto solamente para que tengan una mediana idea de la complejidad financiera que tenemos, créanme que para mí, es

Página diez

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

absolutamente duro trabajar de esta manera, es totalmente complejo, porque obviamente los reclamos son constantes y miren lo que les decía el otro día, justamente en Pacayacu, les explicaba a los compañeros en la inauguración de las veredas. Estamos en este momento listos para procesar por ejemplo las obras del ejercicio fiscal del 2023, ahí está, no podemos contratar, no nos ha permitido. Entonces, lo que nos ha pasado y el momento que vive el municipio del cantón Lago Agrio, es único compañeros, no lo ha vivido antes nunca jamás, hemos tenido la suerte y la bendición de Dios de sobrevivir y en algo tratar de sostener por ejemplo la institucionalidad, por ejemplo que hemos hecho, en el orden de, si cabe un poco, rescatar lo que podría ser lo más valioso para nosotros, lo que hicimos el mes anterior, le pagamos a los trabajadores primerito y nos quedamos con deuda a los funcionarios incluido nosotros y este mes la historia se repite, me atrevo a mencionarlo vamos a pagar a los trabajadores ojalá Dios quiera, porque nos tienen que depositar creo otro dinero, ojalá en los próximos días, inmediatamente que nos paguen, pagamos a los trabajadores, y nosotros nos quedamos sin cobrar hasta el próximo mes que llegue dinero, el diez, el once los recursos. Entonces, entiendo, asumo que los reclamos también han llegado donde ustedes, pero la realidad institucional es esa y créanme que por más paros, por más huelgas, por más reclamos, por más de todo que puedan hacer los trabajadores, los empleados, alguien que tenga compromisos con la institución, yo como alcalde, no puedo hacer absolutamente nada, nada, porque nosotros subsistimos de los recursos que son designados por parte del gobierno nacional, si el gobierno nacional adecuadamente nos asiste, nosotros en ese mismo orden actuamos y si no en ese mismo orden hacemos, probablemente, esta complejidad o este atraso no nos permita contratar todas las obras, alguien dirá la calificación del alcalde no está bien, como es posible que tenga ciento cuarenta obras y solamente contrate setenta, la mitad, pero no es porque el alcalde no quiere, son las circunstancias externas en las que no tengo dominio, las que nos obligan y nos arrinconan, probablemente claro, estas particularidades no lo saben todos, si ustedes lo hablan con los compañeros de los barrios, con los prestadores de servicios entre otras cuestiones no lo entienden porque no saben las condiciones en las que sobrevive las arcas fiscal del cantón Lago Agrio, por ello me permito explicarles a ustedes cuales son las condiciones. Créanme compañeros, yo recuerdo que por ahí algún concejal hacía un documento y decía páguese, como

Página once

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

que con un documento, o sea en Tesorería automáticamente va a aparecer el recurso para procesar, no es así, pueden hacer de forma individual o lo pueden hacer de manera colectiva, sino tengo la debida asignación por parte del gobierno nacional, desgraciadamente nos tocará ir sobreviviendo, ahora, aquí miren, justamente en este momento acabo de enviar al área de finanzas, ya el Ministerio de Finanzas, al fin, dio el primer paso para empezar a pagar la deuda, hay otras cosas que deben cumplirse pero lo que más estoy un poco preocupado, es por los años, porque el gobierno nacional propone pagar los veinte millones de dólares en ocho años, es decir en dos periodos, esto significa para el municipio del cantón Lago Agrio, entre doscientos mil y doscientos cincuenta dólares más mensualmente, pero eso no nos permite trabajar créanme, ahora estamos planteando en el chat que tenemos de los alcaldes, ya, que no nos paguen en ocho años, que nos paguen en este periodo, eso significaría que en estos cuatro años, eso significaría que nosotros podríamos estar recibiendo quinientos mil dólares mensualmente adicional, eso, nos permitiría recién, no tener liquidez, porque igual vamos a seguir con la cuenta en cero, pero nos permitiría ir soportando e ir poniéndonos al día al día y también consecuentemente ir sacando las nuevas obras que corresponden a este ejercicio fiscal. Estos son los elementos y ustedes lo podrán ver, aquí está, viernes 14 de julio, recién hoy día, el primer paso, pero esas son las condiciones bueno, ventajosamente también estas gestiones no solamente son para los municipios, también van a recibir los recursos los Consejos Provinciales, Juntas Parroquiales, pero me permito explicarles, de forma detallada este particular, porque compañeros esa es la realidad nuestra, esa ha sido la realidad nuestra, miren en el 2019, por ejemplo nosotros manejábamos una liquidez de alrededor de cinco millones de dólares y créanme, no le debíamos a nadie, nunca jamás, esta plata no es que este ganando intereses no, pero desde que apareció la pandemia, nosotros no hemos tenido la suerte de volver a tener liquidez y esto es constante compañeros, llega la plata y a los dos días, la cuenta esta en cero, cero, cero. Me permito explicarles porque estas son las circunstancias, si, es un poco complicado, es un escenario no visto antes, pero en todo caso lo que si hemos tratado de hacer es estar ahí constantemente con el tema de las obras, eso sí ha sido un poco la naturaleza nuestra y lo que hemos sembrado aquí y sí, a veces un poco demorado pero gracias a Dios si se termina la obra y se la entrega a nuestros ciudadanos. Eso estimados compañeros. Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Señor alcalde, usted nos ha hecho una explicación bastante breve sobre la situación económica que atraviesa la municipalidad y sinceramente, en lo personal, estoy totalmente consciente de ello. Bueno, ya referente al punto, en el ejercicio fiscal del año 2023, consta la construcción de una cancha cubierta en el Batallón de Selva 56 Tungurahua, en la parroquia Santa Cecilia, por el valor de cien mil dólares, la ordenanza que regula la suscripción de convenios, en su artículo uno, dice: “el Alcalde o Alcaldesa podrá suscribir convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sin autorización del concejo hasta por un monto de veinte mil dólares”, aquí justamente está esta certificación financiera que la emiten es con la finalidad de certificar que está presupuestada, están los recursos en papeles, mas no hay liquidez, pero es para que nosotros también tomemos una resolución o lo que tengamos que hacer para que se facilite, como siempre decimos, darle las herramientas en este caso el ejecutivo, en este caso usted señor Alcalde, para que continúe con el trabajo, en esta ocasión es para la firma del convenio, posteriormente sería la contratación cuando ya haya liquidez y debe estar estipulado en algún cuatrimestre, que no sé en cual estará para que se ejecute la obra. Entonces señor alcalde, creo que es clara esta situación, este documento es con la finalidad de que le autoricemos porque la ordenanza no le permite a usted, tomar la resolución de firmar un convenio porque está sobrepasado el valor de veinte mil dólares, en ese sentido señor alcalde, creo que nosotros tenemos que facilitar las cosas para que usted pueda seguir trabajando. En tal virtud, mociono para que se apruebe el informe No. 229 de Procuraduría Síndica, respecto a la procedencia legal para realizar la construcción de una cancha cubierta en el batallón de Selva No. 56 Tungurahua, en la parroquia Santa Cecilia.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero, hay una moción planteada respecto al cuarto punto. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

Acto seguido la Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde y compañeros, si bien es cierto, el compañero concejal que acaba de presentar la moción, Don Aybar Aponte, ha sido claro respecto a la autorización que este Seno tiene que otorgar de manera favorable o negativa para que el señor alcalde,

pueda firmar este convenio con el Ministerio de Defensa, a fin de que pueda ejecutarse esta obra. Lo que quería dejar recalcado, era que justamente, al encontrarnos en una zona de frontera, donde tenemos diferentes grupos de las fuerzas armadas, acantonadas en varias partes de la provincia y por ende aquí también en el cantón Lago Agrio, es menester que así como se ha apoyado a la Policía Nacional, también poder nuestras fuerzas armadas, siempre dotándoles de la infraestructura y de los implementos con los que podamos nosotros aportar desde el municipio de Lago Agrio, aún en la dificultades en las que el alcalde nos ha expresado que económica nos encontramos, con estas consideraciones y siempre felicitándole al señor alcalde por la preocupación que él tiene en temas de seguridad también, al ser de su competencia y Presidente del Consejo de Seguridad del Cantón Lago Agrio, apoyo la moción presentada por el concejal Aybar Aponte, a fin de que se apruebe el informe jurídico, respecto a la procedencia legal para realizar la construcción de una cancha cubierta en el Batallón de Selva No. 56 Tungurahua, en la parroquia Santa Cecilia.-

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Estaría calificada la moción. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, sí, el presupuesto del 2023, consta ahí la construcción de una cancha cubierta para el Batallón de Selva No. 56 Tungurahua, hay un informe No. 044-DP-2023 de Planificación, ahí Alcalde hay un tema creo que de tipeo, en el numeral dos, **DESARROLLO DE ACTIVIDADES** dice: “ Los Proyectos en los Centros de Salud”, entonces creo que ahí la palabra salud no, debería ser el Proyecto para las Fuerzas Armadas, ahí se debería corregir la palabra salud y ponerle ahí en el Batallón de Selva No. 56 Tungurahua, eso está en el informe No. 044 de Planificación, suscrito por el Arquitecto Edison Llamatumbi, y que en el numeral 4. Dice: Recomendación: “previo a la autorización del Pleno del Concejo Municipal”. Hay una moción presentada y con esa corrección señor Alcalde, habiendo la certificación y por supuesto la liquidez, es importante, yo había escuchado también a la Prefecta de Cotopaxi, al Prefecto de Sucumbíos, no tienen liquidez y la gente está reclamando los pagos, entonces, el año anterior compañeros concejales yo asistí a una reunión en Sucúa, y ahí se hablaba el tema, de que al municipio de la Amazonía que más le deben es al de Lago Agrio, y todos los municipios tienen ese problema, ojalá el gobierno acoja según lo que

Página catorce

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

usted dice señor Alcalde, que no sea el pago de doscientos cincuenta mil aproximado, sino que sea de unos quinientos mil, que en algo va a venir a aliviar, por supuesto que la gente si ha venido también a decir que se les haga la gestión con su autoridad para que se les pueda cancelar, pero a los que vienen yo les he dicho y ahí estuvo Henry y creo que estuvieron algunas concejales, a un joven, ahorita que subí, estaba abajo, estaba por aquí que habla y yo le decía, pero ponga un escrito, no lo puso por escrito, lo que buscan es hacer escándalo, cuando ponen por escrito yo le he hecho llegar a usted y claro, cuando ya ha habido liquidez, usted ha ido cancelando, cancelando ese tema, la situación económica es bien dura, difícil a partir de la pandemia. Con esto apoyo la moción presentada señor alcalde.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, hay una moción planteada por el compañero Aybar Aponte, que ha sido respaldada por la compañera Nancy Ajila y el compañero Arcadio Bustos, por lo tanto la moción ha sido calificada. Si no hay una moción distinta, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a registrar la votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, al momento de consignar su voto expresa: Si señor alcalde, voy a razonar mi voto, simplemente para que tome en cuenta la corrección estimado secretario, en el Informe No. 044 donde dice centro de salud, debería ser Batallón de Selva No. 56 Tungurahua, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 229-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre Informe jurídico respecto a la procedencia legal para realizar la "Construcción de una Cancha Cubierta en el Batallón Selva No. 56 Tungurahua, en la parroquia Santa Cecilia. Por lo tanto: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Ministerio de Defensa Nacional, para realizar la "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA

Página quince

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

CUBIERTA EN EL BATALLÓN SELVA 56 TUNGURAHUA EN LA PARROQUIA SANTA CECILIA".-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 234-PSM-2023, sobre Adenda modificatoria al contrato de comodato otorgado por el GAD Municipal del cantón Lago Agrio, a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lago Agrio "EMAPALA EP".- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros, en principio nosotros si mal no recuerdo, si la memoria no me falla, me parece que este mismo concejo municipal o el anterior concejo municipal hicimos un cambio, porque si bien es cierto ahí donde era la sala de velaciones, primero que se pidió una estadística y realmente ahí al año iba una persona a velarse, entonces se pagaba allí un guardia día y noche, una persona para que limpie, un administrador, pero el gasto era realmente fuerte versus a la utilización de una máximo dos o tres veces por año. Los compañeros de Proyectos de EMAPALA no tenían un espacio donde funcionar ya que funcionaban en el Centro Comercial Popular, pero ahí les cerraban la puerta a las seis de la tarde, a veces había una urgencia y tenían que salir de ley. Entonces decidimos entregarles ese espacio a EMAPALA, pero se lo entregamos en su totalidad, ahora este mismo Concejo aprobó, si más no me equivoco, en primer debate la ordenanza para que entre en vigencia la farmacia solidaria, entonces en el orden también de evitar mayores gastos, hemos hecho una valoración de los espacios que tenemos y ahí hay un espacio que no está siendo utilizado ahí donde funcionaba la sala de velaciones, justamente el espacio que da con la calle, la parte principal, entonces ahí queremos hacer una modificación para que ahí quede la farmacia solidaria, entiendo que el informe está en ese orden, de que se le entregue solamente la otra parte a EMAPALA y que la otra parte quede para la utilización de este propósito que dicho sea de paso, fue aprobado por unanimidad por este concejo. Eso compañeros como introducción, abrimos el debate si algún compañero desea preguntar sobre el particular. Señor concejal Arcadio Bustos, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, sí en el Informe de Procuraduría Síndica No. 234-PSM-2023, sobre adenda

Página dieciséis Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

modificatoria al contrato en comodato otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio EMAPALA EP, esto se suscribió el 4 de enero del 2022, en la cláusula tercera, entonces ahora se le va a disminuir es en metros, en 147.60 metros, que pasaría para que funcione la Farmacia Solidaria a cargo de la Unidad de Acción Social; y, en el informe No. 0203-2023 de Planificación, habla específicamente ahí en la parte pertinente que dice: "Área para la Farmacia Solidaria en el área frontal de la edificación, área a ocuparse 147.60 metros cuadrados, y también ahí especifica el área para EMAPALA que estaría quedando de 413.04 metros cuadrados, de esa manera este Concejo Municipal el que estamos ahora, con los concejales y concejalas, se aprobó en primer debate el tema de la Farmacia, entonces habiendo ya una ordenanza que está en camino, también hay que ir viendo donde va a funcionar. Por lo tanto con esta explicación y habiendo estos informes correspondientes, mocionaría para que se apruebe el informe de Procuraduría Síndica No. 234.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Hay una propuesta planteada. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales y compañeras concejalas, si bien es cierto que el 4 de enero del 2022, se ha dado en comodato la sala de velaciones de la municipalidad, donde funcionaba acá en el cantón Lago Agrio, hay la necesidad de tener un local con el fin de que funcione la Farmacia Solidaria, ya está aprobado en primer debate, también ya se ha pedido el criterio jurídico, con la finalidad de ir ya tomando acciones o de que ya se vaya tomando algunas correcciones, agregar algunos artículos para que esta ordenanza sobre el funcionamiento de la Farmacia Solidaria, es necesario que tengamos ya el local donde va a funcionar y que también el Arquitecto Paúl Romero, en el informe que suscribe, el 0203, él nos indica que el área para la farmacia debe ser de 147.60 metros cuadrados y que justamente tenemos ahí donde se le entregó en comodato a EMAPALA, pero bueno, como se va a realizar una modificatoria al comodato, sería muy importante que funcione ahí la Farmacia Solidaria, porque además está en una parte bastante estratégica, EMAPALA se quedaría con 403.04 metros que sería un área sumamente amplia para que funcione el departamento de



proyectos, en tal virtud señor alcalde, creo que es necesario que aprobemos este punto en vista de que ya estaríamos facilitando, a fin de que la Farmacia Solidaria sea una realidad aquí en el cantón Lago Agrio, que va a beneficiar especial a los grupos de atención prioritaria y a los más pobres de nuestro cantón. Dicho esto, apoyo la moción del compañero Arcadio Bustos.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Estaría entonces calificada la moción. Si no hay una moción distinta o un criterio adicional, compañero secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a registrar la votación nominal a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 234-PSM-2023, sobre Adenda modificatoria al contrato en comodato otorgado por el GAD Municipal del cantón Lago Agrio, a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lago Agrio EMAPALA EP.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuemos señor secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Los Colorados" Parroquia Nueva Loja.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: La Comisión o el Presidente de la Comisión de Terrenos, podría darnos alguna pequeña introducción al respecto de la Lotización Los Colorados.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, en calidad de Presidente de la

Página dieciocho

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

Comisión de Terrenos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, gracias, compañeros concejales, el informe No. 01-CT-2023-2027, que habla de la ordenanza para segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas de la Lotización Los Colorados, esta está aquí en la vía de la parroquia 10 de Agosto, casi queda frente al cementerio Carlos Montero, ahí está, como antecedente compañeros concejales, la anterior ordenanza de planos fue aprobada el 12 de marzo, fue aprobada esta ordenanza en el 2014, entonces ahora lo que corresponde es el tema de que este concejo apruebe esta ordenanza para que los posesionarios puedan tener sus escrituras, miren que ahí dice el 12 de marzo del 2014, fue sancionada la ordenanza de los planos, del catorce a la presente fecha han pasado muchísimos años, y aquí hay que dejar algo en claro de que tenemos el COOTAD, ahí está establecido cuando fue aprobado y ahí está el artículo 470 que dice que debemos cumplir con el artículo que he hecho mención, lamentablemente esta ni en otras, no han cumplido el cien por ciento, pero el Concejo Municipal anterior y aspiro que este Concejo Municipal, se pueda ser flexibles, que yo he dicho ser flexibles y claro tomando en cuenta que, ustedes pueden ver aquí en este punto que estamos tratando, por ejemplo ya tienen aquí por ejemplo aperturado el 4.12, porcentaje, aperturado y lastrado tienen el 95.88%, el tendido eléctrico tienen el 100%, los mojones lo tienen, en la sesión anterior que se aprobó en primer debate ustedes tomaron en cuenta y pidieron de que faltaba el tema del agua potable y otros servicios y que ahora que lo hemos hecho con ustedes compañeros, la inspección, ahí se puede comprobar que en el tema del agua potable, ustedes comprobaron que existe el tema del agua potable y eso aquí mismo podemos observar en las fotos donde están ahí en un círculo, están las fotos ahí y de esa manera es un tema que ellos lo tienen. Esta ordenanza tiene la exposición de motivos, considerandos, tiene cinco artículos, una disposición general, dos disposiciones transitorias, una disposición final, tiene cuarenta y dos predios y seis manzanas. En el recorrido que hemos hecho con ustedes compañeros y compañeras concejales de la Comisión de Terrenos, se pudo comprobar y ustedes vieron que no al cien por ciento, pero la gran mayoría tienen los servicios básicos. Yo, una vez más pediría en el tema de ver que los señores tengan esta escritura ya que viven ahí por muchos años, se pueda tomar en cuenta. Aquí también se realizó una corrección en el primer debate en la primera disposición transitoria y no lo voy a repetir porque ustedes lo tienen, pero lo que

nos interesa es como queda. Una vez que el proyecto ha sido aprobado, por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, el propietario del fraccionamiento Los Colorados, deberá ejecutar la construcción de estos servicios básicos, eso es lo que se les puso ahí, porque faltan algunos porcentajes de estos servicios básicos. Hasta ahí y mociono que se apruebe este informe que he hecho mención.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Pero el lotizador está consciente de este tramo?-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: El día que salimos de ahí, estuvo ahí nos topó acá afuerita compañera Abogada Verónica verdad, están a la expectativa.-

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Habría que ver si están en condiciones de asumir esos costos, o si no esos costos se los va a trasladar a los propietarios pero bueno, así está el informe en todo caso y está planteada la propuesta que se apruebe. Tiene la palabra señor concejal Henry Castro.-----

Acto seguido el señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde, referente a este punto, sobre el informe No. 01-CT-2023-2027, sobre el tema de recomendar al Seno de Concejo Municipal la aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización Los Colorados, dentro del informe de la Comisión señor Alcalde, bueno lógicamente nos están planteando que está la apertura de vías y lastrados en un 95%, tendido eléctrico 100%, mojones 100%, más sin embargo yo recuerdo que en sesiones anteriores habíamos hecho las observaciones sobre los proyectos de alcantarillado y agua potable. He revisado la ordenanza que fue aprobada en el año 2014 y en la ordenanza lógicamente, hace referencia al Art. 470 del COOTAD, que la sección primera es sobre los fraccionamientos urbanos y agrícolas del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que, “el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y Metropolitano, dice en cualquier división o fraccionamiento de suelo rural de expansión urbana o suelo urbano, exigirá”, muy claramente dice “exigirá que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructuras básicas y vías de acceso,

en este caso la Lotización tiene las vías, tiene el tema de infraestructura eléctrica, pero lo que es infraestructura básica, lo que concierne a alcantarillado y agua potable, lógicamente no está, los compañeros están recomendando en el informe, que una vez que sea aprobado, el propietario ejecutará estos proyectos, pero yo pienso que si estamos dando paso, dice: “previo ser aprobado”, la ley es muy clara, dice “que se exigirá”, debería ser antes, no después, más sin embargo yo he preguntado referente al tema de la Lotización Los Colorados, ya hay un asentamiento humano, ya viven familias ahí desde hace años, más sin embargo se entiende que solo la parte frontal de la vía principal consta del tema de alcantarillado, que es muy poco, pero entendemos que esa fue una obra que en su momento quien sabe lo hizo el municipio. Por qué hago esta observación, porque cuando se aprueba una lotización una vez que está aprobada, inmediatamente vienen los trámites y se le exige al municipio que dote de los servicios básicos, cuál es la responsabilidad que estamos asumiendo como municipio del cantón Lago Agrio, si todavía no hemos logrado dotar de servicios básicos de agua potable y alcantarillado, quien sabe a lo que ya está legalizado y seguimos aprobando este tipo de lotizaciones. Entonces referente a este artículo yo hacía énfasis y el compañero lógicamente Presidente de la Comisión, ha dicho que debemos ser flexibles, flexibles hasta qué magnitud, porque dentro del proyecto se manifiesta que están aprobados los planos tanto de alcantarillado y agua potable, pero no está la certificación por parte de EMAPALA que nos certifique que los planos si están aprobados o no. Ese es mi punto de observación porque la ley es muy clara en el 470, señor alcalde donde dice exigirá y hasta qué punto nosotros podemos ser flexibles en realidad.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, entiendo que la Comisión tiene que haber solicitado la comparecencia, la certificación respecto al tema de los estudios.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde, sí, es importante revisar los expedientes, en el expediente consta aquí, el 05 de junio del presente año, yo le pongo un oficio al Arquitecto Edison Llamatumbi, este oficio tiene contestación el 12 de junio, y responde: “Conclusión: se evidencia que la Lotización Los Colorados cuenta con un cien por ciento de agua potable” y en el tema de alcantarillado, con un 21.99% y termina diciendo; “En lo que respecta a la vía aperturada sin lastrar, 4.12%, consta aquí en el expediente que tiene agua potable, en base

Página veintiuno

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

a lo que se resolvió aquí, el Concejo Municipal, aquí está el documento donde yo le pido la información, por eso es que las compañeras concejales miraron ese tema y por eso se aprobó ese informe. Aquí esta que tiene agua potable.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: La idea es que el margen lo cubra el lotizador.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, de todas maneras, ahí está la moción y aquí está el concejo, si lo aprueba o no aprueba el informe de la Comisión.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El Concejo tiene esa facultad.-----

El señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Creo que está un poco contradictorio señor Alcalde, en el informe de Planificación dice que consta 100% de agua potable, acá dice que una vez aprobado, que se ejecute, entonces, si ya está ejecutado, debería decir en el informe de la Comisión, que los servicios básicos están en un cien por ciento de agua potable y solo el alcantarillado estaría en un 21%.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En el informe me parece que hace referencia al alcantarillado sanitario, no al agua potable.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, eso habla ahí y habla que a partir de la palabra.-----

El señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Agua Potable y alcantarillado está en el informe.-----

La concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Ahí debe haber un error entonces.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, Probablemente.-----

El señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y dice: Si es que en el informe esta el cien por ciento, claro, acá no debían toparle, puede haber un error.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera Patricia García, tiene la palabra.-----

La Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros, como parte de la

Página veintidós Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

Comisión, con el compañero Arcadio, se hizo la visita y en vista de que inclusive ya existen varias casitas, varias viviendas, propietarios en esta lotización, en este fraccionamiento, yo apoyo la moción del compañero Arcadio Bustos, aunque sí sería importante, quedar claros aquí nosotros como Concejo en Pleno, hasta donde sería la flexibilidad para apoyar, porque en el artículo está claro. Porque si nosotros exigiésemos que se cumpla en su totalidad, no se podría aprobar ningún fraccionamiento, ni aquí en lo urbano ni en lo rural. Sería importante para nosotros como Comisión, poder escuchar su punto de vista para poder tener claro cómo vamos a proceder, porque tiene razón también el compañero Henry, porque estamos con esto, que sí o que no, entonces señor alcalde, si sería importante que podamos dejar algo claro, como mismo vamos a proceder porque en realidad da pena, que la gente ya tienen asentamientos humanos y no tiene sus escrituras individuales. Con esto nuevamente me ratifico y apoyo la moción para que se apruebe este informe, en vista de que soy parte de la Comisión y hemos estado en el sitio, entonces si es importante que se apruebe este informe para que se pueda dar el reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas individuales en los predios de la Lotización Los Colorados.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Solamente, bueno el informe está bien, no tiene ningún error el informe, en realidad, el informe dice lo siguiente: “Una vez que el proyecto ha sido aprobado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado”, porque así se llama la empresa, ese es el nombre que le corresponde a la empresa, el informe no está mal, está bien, probablemente deberían ser un poco más específicos sí, quizás, pero ya depende mucho de la interpretación individual que pueda hacer cada sujeto o cada individuo, pero probablemente sí, podrían haber aterrizado, pudieron haber sido un poco más específicos, pero el informe está bien, ya depende un poco de la apreciación que tenga cada uno de los compañeros concejales, pero como hay un expediente y en el expediente está hablando respecto a los porcentajes de los servicios básicos, entonces, automáticamente en la parte final, solamente se refiere al servicio básico que aún no está ejecutado en un cien por ciento. Este tema es un asunto bien complejo, porque es cierto un poco lo que dice la compañera Patricia, hay asentamientos humanos, ya están planteados, ya están ahí ya están viviendo, hacer lo contrario en este momento, sencillamente a veces significaría no entregar las escrituras, porque no es que lo van



a resolver o no es que ellos van a construir, tarde o temprano, si no es al principio, será a lo mediano o al final que van a terminar por pedirle al municipio que lo haga, probablemente en un proceso inicial, en una lotización inicial se podríamos de pronto ser un poco más radical y exigir el cumplimiento conforme lo establece la norma, pero cuando ya hay un asentamiento humano ya es un poco complicado porque ya el lotizador muchas de las veces incluso ya ni siquiera aparece, en otros casos ya ni siquiera vive aquí, les deja esa situación a los moradores, a los propietarios y son ellos a veces los que se mueven, son ellos los que vienen al municipio a tratar de empujar porque requieren de sus escrituras, porque mientras no tengan sus escrituras obviamente no son propietarios absolutos, entonces esto, es una realidad un poco compleja y aplicar la norma a raja tabla, también a veces nos complica por las condiciones, normalmente las familias que viven en estas lotizaciones, no en su cien por ciento, pero en su noventa por ciento, son familias pobres, familias humildes, esa es un poco la naturaleza de este fenómeno, de esta situación y porque finalmente esa es la realidad. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

La Concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Si efectivamente creo que una cosa es estar ya en territorio y palpar la realidad de estas necesidades de quienes están asentados en estos espacios y que no pueden acceder a tener su título de propiedad y que eso también les limita de pronto poder tener una garantía también para ellos, sí yo quiero también reiterar lo que la compañera vicealcaldesa ha mencionado, porque en unos si somos flexibles inclusive hemos mirado y en otros como que no, entonces dejar establecido hasta donde si vamos a ser flexibles, porque como bien dice usted señor alcalde, si es que lo vamos a cumplir la ley tal cual como dice, no vamos a poder legalizarles las escrituras y sería a la mayoría de las personas que están en esos asentamientos. Eso por un lado, por otro lado, yo no sé, creo que no lo puntualizamos si como lo hablamos luego, poder dejar establecida una cláusula sí, en la cual se diga que se va a dar paso a las escrituraciones pero que también el propietario no intente o no cobre un adicional. Algo ya dijimos señor Presidente de la Comisión, se acuerda, dijimos dejar sentado en una clausula clara, de que no podría cobrar algún tema extra cuando vaya a emitir las escrituras, No sé si ese tema lo pusimos para este, me parece que no verdad, no lo pusimos, porque no hablamos de ese tema, pero para las próximas sí creo que si deberíamos establecer también.-----

Página veinticuatro Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me permite compañera Concejala. Señor alcalde sí, habíamos conversado con los abogados y ellos nos supieron manifestar que esos terrenos son propiedad privada y en propiedad privada nosotros no podemos ingresar ahí a que no se cobre o si se cobre, entonces ese era el tema.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El asunto es el siguiente o sea y claro aquí habría que medir un poco los espacios, probablemente en otros escenarios podríamos aterrizar un poco más sobre esto, porque si al lotizador se le obliga a hacer la parte faltante del alcantarillado sanitario, el no va a cubrirlo de su plata, en eso quedemos claros, si el lotizador vendió solares en tres mil, cuatro mil dólares, no va a invertir una cantidad de cuarenta mil dólares, o treinta mil dólares, para concretar el cien por ciento del alcantarillado sanitario, en el orden de cumplir con la ordenanza, entonces, como él no lo va a hacer a título personal, es más que probable que va a trasladar esos recursos a quienes están asentados o a cada solar, eso implicaría probablemente que quizás alguien haga una aportación de mil dólares, o mil quinientos dólares, entonces ahí entramos en ese dilema, si hay esta condicionante, es más que probable que el lotizador va a trasladar ese financiamiento a los posesionarios y ahí tendríamos que medir entre lo uno y lo otro. Entonces que hacemos. Lo otro también es aprobar la ordenanza en segundo y definitivo debate y no entregar las escrituras individuales hasta que el no cumpla con el porcentaje del alcantarillado sanitario, pero si le ponemos también ahí, que no podrá cobrar valor adicional por la firma de la escritura, de donde va a sacar esos recursos, ahí si entramos en un dilema un poco medio complejo y habría que de pronto poner un concepto adicional que viabilice el tema, pero que de alguna forma podamos garantizar que se concrete. Compañero Henry tiene la palabra.-----

El Ingeniero Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde, si bien es cierto es un tema bastante complejo y nosotros conocemos la realidad y es importante partir de ahí de lo que ya son en este caso hablemos como lotizaciones o barrios que están consolidados y diferentes son nuevas lotizaciones que donde no hay nada, más sin embargo estos barrios o lotizaciones, que están consolidados de alguna u otra manera tarde o temprano terminan tirándole la responsabilidad al municipio y el municipio con la intención sana de poder paliar todas estas necesidades, tendrá que

asumirlo. Si bien es cierto, como lo manifestaba el compañero Presidente de la Comisión y usted lo ha manifestado señor Alcalde, si se le exige, lógicamente lo van a endosar al dueño o posesionario en este caso del predio, pero entendiendo que como vuelvo y recalco, son áreas consolidadas, se tiene que buscar alguna alternativa de salida verdad, más sin embargo yo, simplemente, porque a veces solamente cogemos los informes y revisamos brevemente, ya en los informes futuros lógicamente se acoja todo lo que dicen los expedientes, que ya consta, porque siempre es importante de que el informe esté bien completo, a veces uno se va solo a la parte más importante a ver que dice, porque a veces también por cuestiones de trabajo, simplemente eso señor Alcalde, yo entiendo que para futuras autorizaciones se deje asentado esto, que en lotizaciones que están ya consolidadas, que el municipio lógicamente, pueda dar una salida, pero que en lotizaciones nuevas, si se exija como tal cual establece el COOTAD en el artículo 470. Hasta ahí señor alcalde.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, esto es histórico, en la parte resolutive de las Comisiones a veces, con el mayor respeto y consideración y también felicitamos el trabajo de nuestras compañeras secretarias, en el caso de ustedes compañeros concejales, no tienen la suficiente experticia, no es lo mismo cuando un abogado elabora la parte resolutive de un informe, que cuando haga una secretaria, y quizás la parte resolutive a veces no son muy bien elaboradas, no por la falta de voluntad de nuestras compañeras, como les digo no es lo mismo que un abogado, pero insisto que yo, le veo al informe, le veo bien, que depende más bien de la perspectiva de como nosotros lo entendamos el asunto. Lo que podríamos hacer aquí, no sé si es que, aunque ya hay una moción presentada y que también está calificada, en el orden de omitir el último párrafo, y más bien ahí poner de que el “lotizador no podrá obligar recurso alguno por la firma por la escritura”, y dejarlo abierto, o sea ni si, ni no, porque finalmente ya, o sea el municipio lo asume porque si queda como está yo sigo insistiendo que el lotizador va a terminar por endosar esos recursos al posesionario.-----

Acto seguido la Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y dice: Yo tengo una inquietud señor alcalde, usted está de concejal dos periodos y ya va por el segundo de alcalde, experiencias anteriores yo pienso que en la mayoría son las mismas, esto es cuestión de toda la vida, más bien las implicaciones si han sido observadas dentro de los exámenes que pueda hacer Contraloría, por qué le digo porque el

Código Orgánico, está por encima de cualquier ordenanza, y ya cuando nos vamos por más flexibilidad, la norma te prohíbe, te permite y te manda hacer algo o no hay por donde decir no esto le hago, hasta aquí no quiero hacer completo. Más bien desde la experticia suya, era que yo le quería preguntar si esto es posible o no, porque la necesidad de la gente está en el día a día y usted los miércoles los palpa aquí en atención al público, la gente quiere agua potable, quiere servicios básicos y nosotros lo que tenemos que hacer como concejales, es viabilizarle más bien a usted, todo lo que podamos viabilizarle para que usted pueda cumplir con la ciudadanía. Entonces esa era mi inquietud, de la experiencia y la experticia suya, ya en casi en los veinte años.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Veán compañeros, hasta ahora no hemos sido observados por esta materia, pero lo que tu planteas es posible que pase, totalmente relevante, es más ahora hay algo de control porque antes con la ley de régimen municipal, era viva el Ecuador, más bien con el COOTAD, algo, algo más bien se ha exigido un poco más, probablemente, no sé, a los auditores de la Contraloría les interesa otros temas, otros asuntos y no han aterrizado en estos temas, pero por esta situación, no nos han auditado, no hemos tenido observación alguna, a no ser obviamente también porque los auditores también, imagínense, auditar el conjunto de las actividades del municipio se les hace mucho, ellos también auditan en función a las denuncias, a no ser que alguien mañana o pasado vaya y ponga una denuncia sobre esta materia y ahí sí de plano, cuando vengan a auditar, van a tomar en consideración este particular. Haber en algunos casos hay abusos, pero en la mayoría de las lotizaciones ustedes saben que el lotizador vende un solar en cinco mil dólares y para el colmo de los colmos, lo venden en cinco mil dólares y a plazos o sea vas pagando una entrada de unos mil o dos mil y el resto lo vas pagando poco a poco, y claro, la gente que accede a estas situaciones como decía hace rato, el noventa por ciento, porque no es el cien por ciento tampoco, son familias humildes, familias pobres, familias que realmente es como una oportunidad o una opción para obtener un terreno y claro, como digo ahí nos ponen en un dilema complejísimo y actuar rígidamente como dice la norma, obviamente la compañera tiene mucha razón, estamos hablando de una ley orgánica que no tiene nada que ver con las ordenanzas porque es una ley superior, obviamente que nos obliga a cumplir, pero ahí también está la parte

social, la parte colectiva, la norma incluso la constitución establece que el derecho colectivo está sobre el derecho de orden individual, pero finalmente ahí nos ponen compañeros entre la espada y la pared. Tiene mucha razón Nancy en ese aspecto y obviamente como les digo es una normativa de mayor jerarquía y que estamos obligados. Entonces lo que tenemos que hacer nosotros es tratar de generar un equilibrio compañeros porque la radicalidad podría generar también por privar ciertos anhelos a los ciudadanos, más que todo en este caso estamos hablando de gente pobre, si estuviéramos tratando una situación de personas que tengan, ahí sí podrían exigir el cumplimiento cabal de la norma, pero como en estos casos generalmente se trata de gente pobre, es ahí cuando debemos ser flexibles. Esa es la situación compañeros. La moción que esta presentada está incluso calificada, yo lo que decía un poco era si es que en realidad, porque mi temor es un poco si es que el lotizador tiene que cubrir esto, es más que probable que el lotizador va a ir y ponerle el sombrero a cada uno de los posesionarios y les va a decir, pongan porque hay que hacer esto, yo decía por ejemplo, aportando un poco a la propuesta del compañero Arcadio, omitir el último párrafo y más bien incluir lo que decía Verónica, respecto a que se prohíbe al lotizador que cobre recursos por la firma para entregar las escrituras individuales. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, yo acojo lo que usted dice señor alcalde, para que el Doctor Augusto Guamán, pues, tome en cuenta lo que ha manifestado la Abogada Verónica Intriago, me parece bien y lo acojo señor Alcalde dentro de la moción compañeros concejales, pero ahí quisiera decir algo compañeros concejales y compañeras concejalas, se está dando apertura en este tema y vuelvo a decir, siendo flexibles, hay un listado en el departamento de Planificación del año 2014 o 2015, donde hacen una lista de todos los asentamientos humanos, esto que estamos tratando está considerado como asentamientos humanos, por supuesto, si mañana viene Pedro por decir un nombre y dice, quiero que se legalice este fraccionamiento o lotización, si es nuevita no, ahí no, porque hay un listado donde están ahí, especificados los temas y como se comprueba esto, con la inspección que se va hacer y se mira que las casa que tienen no el bloque pegado recién, si no ya está deteriorada la pintura, se puede mirar fácilmente es visible, ese tema compañeros concejales.-----

Acto seguido el señor concejal Henry Castro, hace uso de la

Página veintiocho Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

palabra y manifiesta: Alcalde, en la parte final que usted ha sugerido que se le anexe por ser una área consolidada, porque el otro caso que viene es muy diferente.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que más bien para que no esté dentro de la parte resolutive el área consolidada, porque finalmente nos trasladan el asunto o es un poco más evidente en el momento que alguien quiera auditarlo, yo creo que más bien no sé si la comisión, en el expediente establece ya o en los informes que es una área consolidada, si está?. Si en los informes por ejemplo de Planificación y en el resto ya establece que es una área consolidada, yo creo que se debería dejarlo no más ahí, porque si ponemos en la parte resolutive como que estamos dejando como más insumos ahí para que vengan contra nosotros. Si ya está en los informes, con eso más que suficiente. Entonces señor secretario, el compañero concejal hace una adenda a su moción respecto a que se omita el párrafo último del informe de la comisión y se reemplace mas bien, con la frase: **el lotizador no podrá exigir recurso alguno por la firma de las escrituras individuales.**-----

Acto seguido, en mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, previa autorización del señor Alcalde y ante moción presentada por el señor concejal Arcadio Bustos y con el aditamento realizado por la concejala Verónica Intriago, procedo a registrar la votación nominal a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 01-CT-2023-2027 de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización Los Colorados, parroquia Nueva Loja, Con la siguiente modificación en el último párrafo de la parte resolutive del referido informe, se suprime la frase que dice: **EL PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO LOS COLORADOS, DEBERÁ EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE**

Página veintinueve

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

ESTOS SERVICIOS BÁSICOS, y en su lugar reemplazar por el siguiente texto: **EL LOTIZADOR NO PODRÁ EXIGIR RECURSO ALGUNO POR LA FIRMA DE LAS ESCRITURAS INDIVIDUALES.**-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento "La Perla" Parroquia Nueva Loja.-

Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: En ese mismo orden, compañero Presidente de la Comisión o algún miembro de la comisión que quiera generar una introducción sobre el tema, para abrir el debate. Compañero Arcadio Bustos, tienen la palabra-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno. Señor alcalde, compañeros concejales y concejalas, una vez más, en este informe No. 02 de la Comisión de Terrenos, tiene la exposición de motivos, los considerandos, tiene cinco artículos, una disposición general, dos disposiciones transitorias, una disposición final, está en la vía del Parque Perla, más adelante del Barrio El Cisne, tiene 47 predios y seis manzanas. Este fraccionamiento es la que viene más adelante del Hospital del IESS, se ha hecho la inspección con las compañeras concejalas, tanto con la Abogada Verónica como con la Ingeniera Patricia García, estuvieron los técnicos también, se realizó la inspección y se pudo ver que tienen las vías aperturadas, tienen las vías lastradas, el tendido eléctrico, tienen los mojones, el tema de agua potable y alcantarillado, está aprobado por EMAPALA, ahí está la continuidad porque aquí en la sesión anterior, en lo que manifestaba el compañero concejal Narciso Orellana, él tenía la preocupación si la calle José María Urbina tiene continuidad y efectivamente esta calle José María Urbina, tiene la continuidad misma de todo el diámetro que tiene la vía, pasa la calle que va al Parque Perla y tiene proyección a toparse con la vía Jorge Aguilera, hasta ahí llegaría. Ahí está la abogada Verónica y la Ingeniera Patricia, con quienes se pudo hacer la inspección de este fraccionamiento, ahí hay un río, por la continuidad de este fraccionamiento. Está a consideración de ustedes compañeros Concejales. La Comisión lo que hace es presentar el

Página treinta Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

informe y aquí el concejo lo puede modificar, regresar a la Comisión, esa es potestad de ustedes, compañeros concejales. Hasta ahí señor Alcalde.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Presidente de la Comisión de Terrenos. Entonces, con estos insumos que nos ha entregado compañeros, abrimos el debate. Compañero Henry, tiene la palabra.--

Acto seguido el señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor alcalde, bueno compañeros después de la explicación que nos ha dado el compañero Presidente de la Comisión, el mismo caso, es un caso diferente del anterior, esta es una lotización totalmente nueva y que no está consolidada, más sin embargo compañeros yo hago referencia nuevamente, a la sección primera, Fraccionamientos Urbanos y Agrícolas, que es el Art. 470 del COOTAD, donde dice que “El gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano, en cualquier división o fraccionamiento de suelo rural de expansión urbana o suelo urbano, exigirá que el propietario, como dice se dote a los predios resultantes, de infraestructura básica y vías de acceso”, entonces yo compañeros, si considero que al ser una lotización nueva, se debe exigir ahí por no ser un área consolidada, porque luego los problemas se trasladan hacia nosotros, y posterior a ello compañeros, igual yo aquí no veo el informe de EMAPALA, en este caso certificando de que están aprobados el proyecto de alcantarillado y agua potable. Y referente al informe de la Comisión señor alcalde, en el inciso cuarto, de las recomendaciones del informe de la Comisión, dice: “ Se elimine la primera disposición transitoria, revisando la ordenanza, si eliminamos la primera disposición transitoria, por cuanto los interesados ya cuentan con los estudios de agua potable y alcantarillado aprobados por EMAPALA”, siguiendo aquello dice: “por lo tanto, la segunda disposición transitoria pasa a ser la primera” a la misma dice: “seguido de la palabra eléctrica, se agregue lo siguiente” “En concordancia con la ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento La Perla, parroquia Nueva Loja, sancionada el 25 de abril del 2022”. Si yo reviso la disposición transitoria primera, ahí dice la palabra eléctrica, en la segunda no existe, entonces no sé si ahí hay un error compañero, porque no encaja con lo que ustedes están recomendando. Si se elimina la disposición transitoria primera, se elimina toda la disposición y en la segunda no hay, como dice aquí, “pasa a ser la primera, a la misma

seguido de la palabra eléctrica”, no hay esa palabra en la segunda disposición, eso solo quería hacer ahí la observación señor alcalde y si pido que, en este informe de la Comisión, se exija en este caso al lotizador, se dé cumplimiento con lo que dice el 470 del COOTAD.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta.- Sí, en el artículo uno, se elimina el cuadro de datos geo referenciales, este es un tema importante que ustedes deben conocer por cuanto a veces, cuando en Avalúos y Catastros, ya por los temas que ha pasado compañeros concejales, es que a veces, el momento de tipiar en el computador, no colocan un número o no ponen un cero y totalmente hay inconveniente, entonces, la sugerencia de Planificación es de que en el artículo uno se elimine el dato geo referencial, porque estos datos ya constan en los planos que están aprobados y esos planos reposan ya en Avalúos y Catastros, esa fue una discusión baste, con las dos compañeras concejales, eran en el sentido de que no se eliminan, pero luego de la explicación y por otros casos que ya ha sucedido, se pide que se eliminen los datos geo referenciales, pero estos datos constan en la aprobación de los planos. Porque a veces nos dicen que aquí no ponen un cero, y automáticamente tiene que venir un proceso para hacer una reforma hacerle constar ese cero que está aquí, por eso ellos piden y por eso fue este tema. Se dice: “elimínese la primera disposición transitoria por cuanto los interesados ya cuentan con los estudios de agua potable”, se elimina porque ellos ya tienen, lamentablemente no está aquí, yo les he dicho a las compañeras y lo voy a decir una vez más, igual a los compañeros concejales y señor alcalde, cuando se trataba en el tema de que en Planificación habían los informes que tenían que poner está en zona de riesgo o no está, el año anterior teníamos ese problema aquí al concejo, pero allá no toman en cuenta lo que el concejo resolvió, me tocó poner un oficio bastante durito para que indiquen si está o no está, acá también ya les hemos pedido aquí en el tema que se hace aquí mención en los estudios de agua potable, ya se les ha pedido, hay que decirles que lo hagan constar aquí, pero está en los expedientes, ahí está señor alcalde, yo les he pedido pero me han dicho que no lo sacan las copias porque es bastante y les he manifestado que no importa, pónganlo, pero compañeros concejales, está ya aprobado en el expediente original, ahí está aprobado el tema de de agua potable y alcantarillado. En la primera disposición

Página treinta y dos

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

transitoria dice que los interesados cuentan con los estudios, es decir que ellos ya tiene los estudios, luego viene, por lo tanto, la segunda disposición transitoria pasa a ser la primera, comparto con lo que dice el compañero concejal y tiene razón porque es una que recién lo están haciendo, entonces se elimina eso y prevalece la segunda que pasa a ser la primera porque en la segunda ya dice, miren ahí dice: “se autoriza el trámite de escrituras individuales de los predios en vista que ya cuentan con la apertura y lastrado de calles, tendido eléctrico, alumbrado público y mojones en lotes; y para la dotación de servicios básicos, se considerará lo establecido en el artículo 470 del COOTAD”, o sea, ahí está clarísimo lo que el compañero concejal está pidiendo, consta ahí.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En este párrafo dice: “Por lo tanto la segunda disposición transitoria pasa a ser la primera, a la misma, seguido de la palabra eléctrica, yo creo que en ese sentido lo que dice: “por lo tanto la segunda disposición transitoria pasa a ser la primera, yo creo que hasta ahí está bien, lo otro no encaja obviamente con el texto de la segunda transitoria, yo entiendo cómo les digo, ahí de pronto sí a veces las compañeras tienen toda la buena voluntad, pero son temas que son propios de esto, hasta ahí creo que debería quedar “por lo tanto la segunda disposición transitoria pasa a ser la primera”. Pare de contar. Y de ahí, sobre los servicios básicos, bueno ahí si ya depende de la decisión que tomemos aquí en el Concejo.-----

El Ingeniero Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero señor alcalde, ahí un poco si aclarar porque bueno, en la disposición segunda que pasa a ser la primera está claro, que se dé cumplimiento al artículo 470, pero entendiendo que esta es una lotización nueva, que todavía no hay gente, no hay asentamientos humanos ahí, si deberíamos exigir o como vamos a hacer al respecto, a los servicios básicos, porque eso está nuevo, pero en la anterior está pidiendo que una vez que se apruebe, aquí no estamos diciendo ahorita antes o después, debería ser antes.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: La disposición del COOTAD, establece la presentación de los estudios o la ejecución de la obra?-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: “Y para la dotación de servicios básicos, es ejecución.-----

El Ingeniero Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta:

Página treinta y tres

Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

Dice exigirá al propietario que dote a los predios resultantes de infraestructura básica”, exigirá dice el 470.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Termino diciendo “y para la dotación de servicios básicos se considerará lo establecido en el Art. 470”.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Si la norma establece los estudios, está cumpliendo con lo que dispone el COOTAD, pero si establece la ejecución, obviamente que ahí no estaría cumpliendo.-----

El Ingeniero Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Aquí dice clarito “exigirá que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica y vías de acceso”.

El señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Y la ejecución es la que más cuesta.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El tema de agua potable no deja de costar unos ciento cincuenta mil dólares. Hay lotizadores que son consientes y hay otros que son todo lo contrario. Bueno, en todo caso es una potestad del concejo, aunque pese a que hay normas que nos guían sobre eso, pero ustedes dirán.-----

La concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: En este caso señor alcalde, tampoco es que haya apuro por entregar escritura pública, porque no es un asentamiento humano, como el otro que la flexibilidad la tenían en función de los años. Entonces, si podríamos considerar que, previo a la escrituración individual, el lotizador no podrá entregar escrituras hasta que no se cumpla con el artículo 470 del COOTAD.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro y ahí lo que podríamos en el camino, de pronto ayudarles que él cumplan con un 60%, 70%, y nosotros cubrimos con la otra parte.-----

La concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y dice: Pero sí creo que se debería dejar ese candado que dice ahí.-----

La concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Tocaría cambiar la transitoria.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: O podríamos aumentar una transitoria, en la cual diga

Página treinta y cuatro Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

que se aprueba la ordenanza pero que no se entrega las escrituras, hasta verificar el cumplimiento de lo que establece la norma.-----

La señora concejala Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo sí creo que, la disposición transitoria segunda es la que hay que modificarlo. Y Ponerle que, se autorizará el trámite de escrituración individual de los predios.-----

La concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde, compañeros concejales, luego de haber analizado sobre este punto del fraccionamiento La Perla de la Parroquia Nueva Loja, yo propongo que se apruebe pero con la modificación en la disposición transitoria primera, en la cual también se deje sentado que previo la entrega de escrituras se deberá verificar lo que establece el Art. 470 del COOTAD.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Abogada Verónica en la segunda hay que cambiar la palabra que dice: Autorizará, esa palabra debe salir.-----

La concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Se cambie la palabra autoriza, por se autorizará el trámite de escrituración individual de los predios, previo al cumplimiento de lo que establece el Art. 470 del COOTAD.-----

La concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, se cambie la palabra autoriza por se autorizará el trámite de las escrituras, previo al cumplimiento a lo que establece el artículo 470 del COOTAD, así quedaría, en la disposición segunda. Entonces cambiaríamos lo de la disposición segunda.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Es la continuación de la primera, pero se sustituye la primera por la segunda. Está una moción presentada por la concejala Verónica Intriago. Compañero Aybar tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: La segunda disposición transitoria más o menos quedaría así: "Previo a la entrega de las escrituras individuales de los predios, el fraccionador cumplirá con el Artículo 470 del COOTAD".-----

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: La Primera sería, la modificación de la primera.-----

Retoma la palabra el señor concejal Aybar Aponte, y manifiesta: Con eso apoyo la moción presentada por la Abogada Verónica Intriago.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y

Página treinta y cinco Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

manifiesta: Perfecto. Está aprobada la moción, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la modificación a la disposición transitoria primera, en el sentido de que se agregue una leyenda que diga: “previo a la entrega de las escrituras individuales, el fraccionador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 470 del COOTAD”. Señor alcalde, me permito tomar la votación nominal a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 02-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento “La Perla” Parroquia de Nueva Loja. Con la siguiente modificación:

La Disposición Transitoria Primera, se elimina y la disposición segunda pasa a ser primera, quedando el texto de la siguiente manera: **PRIMERA:** Se autorizará el trámite de Escrituración Individual de los predios, previo al cumplimiento a lo que establece el artículo 470 del COOTAD.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

OCTAVO: Análisis y resolución del Oficio No. EMAPALA-EP-GG-JV-2023-0488-O, suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio, sobre solicitud de financiamiento para el Proyecto: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial de la cabecera parroquial El Eno y Llurimagua, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.- El señor Alcalde **Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañeros Secretario, miren en el Eno tenemos yo creo que la

Página treinta y seis Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

mayor parte de los centros poblados de las Juntas Parroquiales y hay que hacer un ejercicio, para año a año, hacer consultorías en todos los centros poblados de las demás parroquias, no necesariamente hacer las consultorías implica que vamos a resolver los problemas porque luego de que tenemos las consultorías queda la gestión de conseguir los recursos económicos que es la parte más compleja, El Eno históricamente ha sufrido de este tema de alcantarillado, porque así ha nacido, aunque ahora normalmente a veces nos echan la culpa a nosotros, pero históricamente, los alcantarillado sanitario incluso en algunas ocasiones son hechos sin los estudios pertinentes y luego vienen las consecuencias. El Eno está sufriendo una consecuencias de esa naturaleza en este momento y que no ha sido resuelto, porque a veces se cree que es un tema de que se hace así o vas y cambias un tubo y se resuelve el problema, pero no es así, el problema es en toda su estructura, no sirve básicamente ese alcantarillado sanitario y para resolver eso, implica la inversión de muchos recursos. Nosotros lo que hicimos, lo más adecuado, fue recurrir a una consultoría para conocer en su magnitud el problema y consecuentemente su solución, ya mandamos a hacer la consultoría y gracias a Dios ya lo hemos logrado. En ese mismo orden como les digo, va a tocar hacer luego en Santa Cecilia, Dureno, Pacayacu, General Farfán, 10 de Agosto, Jambelí, en todas porque en todas tenemos ese inconveniente, pero hay que reconocer que en El Eno, tenemos una situación un poco más grave que obviamente amerita resolverlo en el menor tiempo posible, de ser posible, pues hay la posibilidad de que nosotros podamos postular este proyecto y previamente ya ha sido revisado por los técnicos de la CTA por los técnicos nuestros, estuvieron en el Puyo y no con la aprobación del concejo implica que ya, pero bueno, son parte de las gestiones y hay que hacerlo, así que queremos postular este proyecto que resolvería de manera integral el problema tanto del centro poblado de El Eno y Llurimagua, lo que se requiere ahora es nada más es la aprobación, porque es parte de los requisitos, previo a la postulación que tenemos que hacer en la página de la CTA. Eso compañeros, pongo a consideración de ustedes. Aquí está Juanita que es la Gerente de EMAPALA y que está al frente de estos temas, si es que en el camino hay alguna pregunta o alguna interrogante, para que la compañera se sirva explicarles sobre las particularidades que pudieran existir. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y

Página treinta y siete Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

manifiesta: Gracias. Primeramente quiero felicitarle y agradecerle señor Alcalde, por la iniciativa de contratar esta consultoría, de igual forma a Juanita, a todos los concejales de la anterior administración que hicieron posible que este proyecto se pueda contratar. Como moradora de la parroquia El Eno, de esta gran parroquia que es turística, tiene una particularidad muy linda, no es porque soy de ahí, pero realmente tenemos el Río Eno, justo que pasa por nuestro centro poblado y lastimosamente, como es de su conocimiento como ha estado en calidad de concejal en dos periodos y alcalde, como se puede notar y es evidente el problema que tenemos fuerte de alcantarillado. Actualmente estamos contaminando directamente el río Eno, que inclusive las comunidades del sector rural de nuestra parroquia, Santa Rosa, la Reforma y varias comunidades consumen directamente el agua del río Eno, sin embargo, hasta la fecha no se ha podido solucionar el tema de la Planta de Agua, una gran cantidad de los moradores de la parroquia del centro poblado no contamos con el servicio de alcantarillado y el poco alcantarillado que hay está en mal estado. En vista de eso quiero agradecerle aquí públicamente a la Ingeniera Juanita, que hasta los días domingos no le dejamos en paz, porque está constantemente ese alcantarillado colapsado en lo que corresponde a la 6 de Diciembre, nos apoyaron gracias, con la presencia del vacuum, porque es una área comercial y realmente no se soportaba los olores, estaba taponado pero gracias a Dios nos pudieron apoyar, pero esa ayuda es solamente momentánea ya que el problema sigue, llueve y eso se rebota, o sea con la topografía que tenemos, en el barrio El Cisne que es muy bajo, es un sinnúmero de inconvenientes, por eso y como autoridad también, me gustaría pedirles el respaldo compañeros a la vez que me permito mocionar que se apruebe este proyecto, más que todo, que se busque el financiamiento, que es en sí lo que se pide aquí al Seno de Concejo, ya que se cuenta con los estudios, ojalá Dios mediante se pueda conseguir los recursos, porque también es un gran proyecto, muy ambicioso, por cierto me siendo muy contenta porque si se logra dar este proyecto, solucionaríamos el problema de la parroquia El Eno y con el compromiso siempre también señor Alcalde, que se siga cada año apoyando a las otras parroquias, como decía el compañero Aybar, me hubiese gustado muchísimo que como la administración pasada estuvo usted mismo, ya se hubiese solucionado el problema en unas dos parroquias y así ir solucionando, porque realmente, las parroquias necesitan del apoyo de las autoridades para que surjamos y sigamos adelante. Esa sería señor alcalde mi propuesta que se

Página treinta y ocho Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

apruebe este proyecto y se busque el financiamiento correspondiente.----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, compañero Arcadio y luego compañero Henry Castro.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, un saludo a la Ingeniera Juanita, Gerente de EMAPALA, sí mire es importante estos temas señor Alcalde, que va en beneficio de las parroquias, en algún momento se hablaba de que cuando aprobábamos el tema para los barrios del sector de la vía Quito, de los siete barrios, se hablaba y se dijo muchas cosas, y tuvo que esa gente de allá de esos barrios llamarle la atención a ciertos concejales anteriores que no daban el quórum, y mire ahora esa gente esta beneficiándose arriba con esos proyectos de alcantarillado sanitario y ahí también estaba este tema, estaba para otras parroquias también señor Alcalde, yo ahí pedirle a usted como el que más, para que también a través de Juanita siempre ocho de la noche, nueve, una de la mañana, cuando hay lluvia, bueno ya se imagina Juanita, como estamos llamándole ahí, que siga haciéndose el proceso para también beneficiar a estas parroquias que lo necesitan y más aun cuando en algún momento un ex concejal, que hoy está de candidato a la Asamblea hablaba el tema de que en El Eno se estaba botando las aguas servidas al río El Eno, y cuando eso era falso, nosotros fuimos hacer la inspección allá, estuvimos ahí, eso viene de un proceso de un alcantarillado anterior a esta administración, que lamentablemente tiene una pendiente o bajada y el agua va, pero no es que va el agua de los servicios básicos allá, era el agua de la lluvia, entonces ahí es cuando se puso empeño y aquí también hacer constar la persistencia que había de la ex compañera concejala Vicealcaldesa Marta Castro, que también este tema bastante igual como don Aybar que en su momento también dijimos hay que trabajar también en este tema yo le felicito a usted Ingeniera por su trabajo que va en beneficio de la parroquia El Eno y como el que más señor Alcalde, apoyar la moción de la Ingeniera Patricia, y claro le corresponde a usted, buscar el recurso económico, ojalá sea en la CTA, a través del BEDE y lo más pronto porque va en beneficio de los ciudadanos de este sector.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, está calificada la moción, compañero Henry, tiene la palabra.-----

Página treinta y nueve Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

El señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y expresa: Gracias señor Alcalde, bueno compañeros referente al oficio Nro. EMAPALA-EP-GG-JV-2023-0488-0, suscrito por la Magister Juanita Villota Valencia, para lo cual un saludo mi estimada Magister, bueno se nos solicita se busque el financiamiento para el estudio del proyecto en realidad de alcantarillado y agua potable, habla de la parroquia El Eno, me imagino que es del centro poblado y del Recinto Llurimagua, se nos presenta un resumen ejecutivo de la viabilidad técnica señor Alcalde, mas sin embargo por desconocimiento, soy nuevo en esta administración, preguntarle a la Ingeniera Juanita, este estudio es un solo estudio integral? O son dos estudios diferentes, entendiendo que el centro poblado está en un sector y Llurimagua está en otro sector, porque al ser así pues, no sé qué tan viable sea conseguir los seis millones ciento cuarenta mil dólares, que cuesta el proyecto. O por lo menos, se inicie con una etapa que sea del centro poblado de la parroquia El Eno, digo esto porque del poco conocimiento que tengo, en el recinto Llurimagua tenemos un problema limítrofe, que está sentado dentro del cantón Sacha creo y del cantón Lago Agrio, en este caso también de conseguir el financiamiento para el Recinto Llurimagua, ¿cómo se va a hacer la intervención ahí, el estudio está hecho en la totalidad del recinto Llurimagua, o sólo lo que corresponde a Nueva Loja?, esa es mi inquietud porque desconozco del proyecto Ingeniera. Esa era mi pregunta, no sé si me pueda dar una explicación al respecto.-----

Acto seguido la Ingeniera Juanita Villota, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias. Muy buenas tardes señores concejales, señor alcalde, bueno lo que en si se enmarca la consultoría, que fue aprobada en el 2021, es un proyecto integral, tanto para el centro poblado de la parroquia El Eno como para el recinto Llurimagua. Incluso en el 2021, el señor Alcalde, tanto de aquí de Lago Agrio, como el Alcalde del Sacha en ese entonces, tuvieron una reunión aquí, entendamos que esas dos partes donde se quiere conseguir este recurso, son Juntas Administradoras de Agua Potable, entonces, la inversión que se va a hacer es a cada una de las Juntas, dentro de la conversación que se pudo mantener con el Alcalde del Sacha en aquel entonces, era que por parte de la alcaldía, hagamos este estudio general, porque no solamente es el tema de agua potable, sino también de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, estamos hablando de un plan maestro pequeño para cada uno de esos estos, centros poblados y para el recinto, y que tiene un periodo de diseño para veinticinco años, estamos hablando de que vamos a tener un

crecimiento poblacional y que no va haber el inconveniente que tenemos aquí en la ciudad de Nueva Loja, donde en algunos barrios que se ha hecho el alcantarillado, son con tubería de diámetros tan pequeños que colapsan con la mínima lluvia, con la combinación de los alcantarillados que se hacen. En aquel momento, quedaron el municipio del Sacha, luego mantener una reunión una vez que ya se dé esté este estudio, para poder llegar a algún convenio o algún consenso para poder ejecutar esta obra, pero la mayor inversión que se está haciendo en el recinto Llurimagua, es en la parte de Sucumbíos, donde va a quedar todo lo que es el sistema, tanto de la planta de tratamiento de aguas residuales y también lo del agua potable, de ahí, del lado de Orellana más bien son tendidos de tubería o acometidas domiciliarias que están de ese extremo, porque no quisiera tampoco que pasara como en Quito, que han hecho la vereda en el cantón Quito y en el cantón Rumiñahui, que va hasta la mitad y el resto quedó totalmente dañado, más bien nuestro Alcalde, en aquel momento que hubo la reunión manifestó que una vez que nosotros tengamos todo el producto del proyecto, nos volveremos a encontrar, aceptar y poder llevar a cabo la ejecución del mismo. Esto es una sola consultoría y fue el año pasado entregado el producto, por eso mencionaba nuestro Alcalde que lo bueno en esto, es tener la consultoría con todas sus viabilidades, saber cuánto es el valor referencial del proyecto que queramos enmarcarnos y sobre estos esta los seis millones ciento cuarenta mil dólares, que se le está buscando el financiamiento en la Secretaría Técnica de la Amazonía, pero para esto uno de los requisitos es que haya una resolución de concejo, justamente dando esta autorización para el financiamiento.--

El señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y dice: Muchas gracias. Señor alcalde, con la explicación que nos ha brindado la Magister Juanita Villota, quien es la Gerente de EMAPALA, yo creo que es muy pertinente buscar los recursos para poder atender estas necesidades, yo creo que las necesidades que tiene la parroquia El Eno, son las mismas que tenemos el resto de parroquias, y sí, en realidad siento una envidia sana, porque ellos ya tienen los estudios definitivos, nosotros en realidad y que pertenecemos a otras parroquias, en realidad estamos con los servicios bastante decadentes, esperemos que en este año podamos atender o buscar los recursos para poder atender esta necesidad de la parroquia El Eno y en ese contexto seguir trabajando por el resto de parroquias. Con estas aclaraciones que nos han hecho los técnicos y el señor alcalde; también respaldar la moción de la compañera Patricia García.-----

Página cuarenta y uno Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

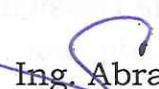
El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción planteada por la compañera Patricia y respaldada por el compañero Arcadio Busto y el compañero Henry Castro, si no hay ninguna intervención adicional o alguna situación en particular, señor Secretario sírvase tomar votación.-----
En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a registrar la votación nominal a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, al momento de consignar su voto expresa: Señor alcalde, voy a razonar mi voto. En referencia al oficio que ha sido presentado y suscrito por la Ingeniera Juanita Villota, Gerente General de EMAPALA, en el que habla sobre la solicitud del Financiamiento para el Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial, para la cabecera parroquial de El Eno y Llurimagua del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, en referencia a esta moción que ha sido presentada por la compañera Patricia García, Vicealcaldesa del cantón y obviamente moradora de la parroquia El Eno, simplemente poder manifestarle el respaldo a cada uno de los habitantes de la parroquia El Eno y de igual manera al resto de las demás parroquias, sabemos que las limitaciones de recursos, las limitaciones en cuanto a los presupuestos es lo que no permite que de pronto la administración llegue con obras para todos y cada uno de los habitantes en cada una de las parroquias; sin embargo, es menester que este Concejo pueda autorizar para que ustedes apliquen a la CTA o a cualquier organismo o entidad que tenga a bien financiar esto, sin embargo usted ya ha explicado que hay una convocatoria abierta donde les deseamos el mayor de los éxitos a usted, y por ende también felicitar a la Ingeniera Juanita Villota, una servidora, una funcionaria que realmente ha demostrado mucha eficiencia en el tema de la administración de la Empresa Pública de EMAPALA, con esas consideraciones, mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, al momento de consignar su voto expresa: Considerando que el oficio presentado por la Ingeniera Juanita Villota, Gerente General de EMAPALA, es uno de los requerimientos que no solamente tiene la parroquia El Eno, en

Página cuarenta y dos Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2023

este caso, sino que como ya lo habían mencionado los compañeros que es de conocimiento público, que lo tienen todas las parroquias del cantón Lago Agrio y que aún más se agudiza aquí en la parroquia Nueva Loja, también considerando que el agua potable y el alcantarillado generan de una u otra forma, que es fundamental y teniendo esto, estaríamos generando mejores días para las familias de todo el cantón, pero en este caso particularmente felicitar a los habitantes de la parroquia El Eno, porque están en este caso, ya aprobando perfectamente su proyecto, así que se espera también que con su voluntad señor Alcalde, este sea el inicio y se continúe también haciéndolo para las otras parroquias y que se considere también este tema, para la parroquia de Nueva Loja, ya que aquí también se lo requiere. Así pues, con esto yo sí creo que nosotros, comprometidos con el cantón Lago Agrio, con las familias, con el buen vivir de las familias del cantón Lago Agrio y si es que hay la posibilidad de poder gestionar el financiamiento dentro del fondo común para el desarrollo sostenible amazónico, yo apoyo la moción presentada por la compañera Patricia García; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Oficio No. EMAPALA-EP-GG-JV-2023-0488-O, suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio, sobre solicitud de financiamiento para el Proyecto: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial de la cabecera parroquial El Eno y Llurimagua, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

NOVENO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejalas, por la comparecencia a esta sesión Ordinaria, con estas palabras da por clausurada la sesión, siendo las dieciséis horas quince minutos.-----


Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA


Dr. Augusto Guamán Rivera
**SECRETARIO DEL CONCEJO
DEL GADMLA**